

CHECK LISTING

LISTA DE DOCUMENTOS PARA PROMOCIÓN DE INMUEBLES

- Escritura o título de la propiedad.
- Impuesto predial al día.*
- Cédula Catastral.**
- El folio del registro público de la propiedad y el comercio con la libertad de gravamen actualizada (aun cuando tenga gravamen).*
- Planos.
- Levantamiento topográfico (si se tiene)
- Ultimo recibo de agua pagado (cuando sea el caso).
- Ultima recibo de CFE pagado (cuando sea el caso).
- Contrato de gas (cuando sea el caso).
*Este trámite lo podemos realizar por usted y tiene un costo de \$1,000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.).
**Este trámite lo podemos realizar por usted y tiene un costo de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

SI ES EJIDAL:

- Cesión de derechos firmada por las autoridades ejidales.

- Contrato de regularización.
- Título o Escritura Pública.
- Plano topográfico.***
***Este trámite lo podemos realizar por usted y tiene un costo de \$1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.).

SI ES EN CONDOMINIO:

- Ultimo recibo de pago de mantenimiento.
- Carta del administrador del condominio de no adeudo.
- Ultimo pago de impuesto de zona federal.

SI TIENE HIPOTECA:

- Ultimo pago de hipoteca.
- Estado de cuenta original de la hipoteca.

SI ESTA EN ZONA HOTELERA (O DE DARSE EL CASO DE ZONA FEDERAL):

Carta de la hipotecaria en donde especifique los requisitos para sustituir el deudor y el tiempo que tarda el liberar la hipoteca en el RPPC, así como cualquier costo adicional que cobre el desarrollador por vender.

LISTA DE DOCUMENTOS PARA EL PROPIETARIO:

PERSONA FISICA:

- Acta de nacimiento del propietario.
- Acta de nacimiento del cónyuge (en caso de sociedad conyugal).
- Identificación Oficial (solo se aceptan INE o Pasaporte **VIGENTES**).
- Comprobante de domicilio a nombre del Propietario actualizado.
- Factura del inmueble si la compra venta se realizo después de Marzo del 2014.

PERSONA MORAL:

- Acta Constitutiva de la empresa, con sello de la notaria e inscripción al RPPC.
- Folio electrónico del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Poder del representante legal.
- Comprobante de domicilio actualizado.
- Identificación Oficial de las partes (solo se aceptan INE o Pasaporte **VIGENTES**).
- En caso de ser extranjero (FM-3, FM-2 o Pasaporte **VIGENTES**).
- Factura del inmueble si la compra venta se realizó después de Enero del 2014.